

1. Acta de nacimiento, legalizada y legitimada, si no fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.
2. Declaración jurada en la que haga constar los extremos del párrafo segundo del punto c) de la norma 2.ª.
3. Certificado médico de que no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio de su cargo.
4. Certificado negativo de antecedentes penales.
5. Las opositoras, certificado de haber cumplido el Servicio Social o de exención, en su caso.
6. Los eclesiásticos, autorización expresa del Prelado respectivo.
7. Documento que acredite el lugar donde han adquirido sus conocimientos de restauración y encuadernación.
18. Si el opositor aprobado tuviere ya la condición de funcionario, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, pero deberá presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.
19. Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, el opositor aprobado no presentase la documentación a que se refiere el citado punto segundo, no podrá ser nombrado para el cargo de Restaurador-Encuadernador del Archivo Histórico Nacional, quedando invalidadas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud.
20. En su consecuencia, el Tribunal examinará de nuevo las actas por si hubiera posibilidad de proponer a otro de los opositores-concursantes que pudiere ocupar el puesto de trabajo, motivo de esta convocatoria, de lo contrario se declarará desierta.
21. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada», vacante en diversas Escuelas de Comercio.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en virtud de la delegación concedida por Orden ministerial de 5 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada», vacante en las Escuelas de Comercio de Almería, Bilbao, Burgos, Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Murcia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo, cuyos Centros tienen dotaciones disponibles de las adjudicadas por la Orden ministerial de 31 de julio de 1968.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que se termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obli-

gados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

El Rectorado de la Universidad de Madrid y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Farmacia celebrada el día 4 de los corrientes ha dispuesto designar para formar parte de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas que a continuación se indican, a los señores siguientes:

Botánica

Presidente: Don Salvador Rivas Goday.

Vocales: Don José María Perelló Barceló y don Angel Hoyos de Castro.

Fisiología vegetal

Presidente: Don Salvador Rivas Goday.

Vocales: Don José María Perelló Barceló y don Angel Hoyos de Castro.

Farmacognosia y Farmacodinamia

Presidente: Don Cándido Torres González.

Vocales: Don Manuel Gómez-Serranillos y doña Pilar Pardo García.

Química orgánica (tres plazas)

Presidente: Don Cándido Torres González.

Vocales: Don Manuel Gómez-Serranillos y don Gregorio González Trigo.

Química inorgánica

Presidente: Don Ramón Portillo y Mora Angeler.

Vocales: Don Antonio Doadrio López y don Manuel Ortega Mata.

Parasitología

Presidente: Don Felipe Gracia Dorado.

Vocales: Don Lorenzo Vilas López y don Angel Navarro Ruiz.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geografía» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 18 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Geografía» (primera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencias:

Don José Estébanez Alvarez.

Don Pedro Plans Sanz de Bremond.

No se publica relación de señores excluidos por ser los anteriormente reseñados los únicos solicitantes.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 18 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la admisión de solicitudes al con-

curso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra) vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, este Rectorado ha resuelto publicar la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

D. Enrique Justo Alpañés.
D. Miguel Angel Yáñez Polo.

Sevilla, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Visto bueno: El Rector accidental, Juan Jiménez-Castellanos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar por la que se señalan día, lugar y hora del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y comienzo del primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres convocadas a plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar por Orden de 9 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que el sorteo público para fijar el orden de actuación ante el Tribunal tendrá lugar el día 21 de enero de 1969, a las nueve de la mañana, en el Colegio nacional «Isabel la Católica», calle Barceló, número 5. El primer ejercicio, común a todos los opositores, se celebrará a las nueve de la mañana del día 24 de enero de 1969 en el citado local, en único llamamiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Presidente del Tribunal, F. Oliver Cobefias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación de la lista de opositores a plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, convocadas por Orden de 31 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), sin que se haya interpuesto reclamación alguna, esta Subsecretaria ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de opositores admitidos, hecha pública por Resolución de 8 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, por delegación, el Oficial Mayor, Antonio Villalpando.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de las oposiciones a plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de noviembre de 1968 por la que se hacen públicos la lista de admitidos, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y la fecha de comienzo de los exámenes para Guías-Intérpretes de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías-Intérpretes de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, convocados por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1968), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes:

Apellidos y nombre	Idiomas
Aguar González, Esteban	Inglés.
Duque Torres, Dulce María	Alemán, francés, inglés.
García Campos, Tomás Carlos	Alemán, inglés.
Navarro Guerra, Pedro	Francés, inglés.
Navarro Guerra, Tomás	Inglés.
Santana Padrón, Damián	Francés.
Santos González, Rosa de los Angeles.	Inglés.
Tophan Reguera, Adolfo	Inglés.
Torres Hernández, Juan	Inglés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente. Ilustriamo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Las Palmas.

Vocales:

Don José Fernandez Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Manuel Luerzas del Valle, Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto Femenino de Enseñanza Media «Isabel de España», de Las Palmas.

Don Antonio Armas Ayala, Profesor de «Literaturas» del Instituto Femenino de Enseñanza Media «Isabel de España», de Las Palmas.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información y Turismo de Las Palmas.

Los exámenes comenzaran a los quince días, contados a partir del día siguiente de la aparición de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a las cinco de la tarde, y tendrán lugar en la Casa de Colón, en Las Palmas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas sobre los exámenes de aptitud a celebrar por el Instituto de Estudios Turísticos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2) del artículo 15 de la Orden de 10 de junio de 1967.

Ilmo. Sr.: El artículo 15 de la Orden de este Ministerio de 10 de junio de 1967 por la que se aprobó el Estatuto de Directores de Empresas Turísticas, faculta a este Centro directivo para aprobar el programa que habrá de regir en los exámenes de aptitud a que se refiere el apartado b) de su artículo segundo y los apartados c) y e) de su artículo cuarto, disponiendo asimismo que la resolución que con tal motivo se dicte habrá de ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con antelación de tres meses respecto de las fechas de celebración de los referidos exámenes de aptitud.

Habiéndose convocado ya por Resolución de esta Dirección General de 11 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio siguiente) la oportuna convocatoria para la celebración por primera vez de dicho examen de aptitud, cuyas pruebas tuvieron lugar el 14 de octubre pasado, y siendo conveniente dar nueva oportunidad a cuantos tuvieren interés de participar en las mismas, bien por no haberlo podido hacer anteriormente, bien por no haber superado dichas pruebas, este Centro directivo, en uso de la expresada facultad, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Anunciar la celebración de nuevo examen de aptitud, a los efectos previstos por los apartados b) del artículo segundo y c) y e) del artículo cuarto de la Orden de este Ministerio de 10 de junio de 1967, cuyos exámenes versarán sobre los mismos temas a que se contrajo la celebración por primera vez en 14 de octubre pasado de estos exámenes, conforme al programa publicado por Resolución de esta Dirección General de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre del mismo año) para los cursos lectivos a celebrar por el Instituto de Estudios Turísticos a los fines prevenidos en la indicada disposición.

Segundo.—Pueden participar en dichos exámenes quienes se encontraren en alguna de las circunstancias prevenidas en el